

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACION Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO SIGEP II FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS VIGENCIA 2024

1. Justificación y/o Antecedentes

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.2.17.5, del Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” y en la Ley 2013 de 2019 “Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes y renta y el registro de los conflictos de interés”, la Oficina Asesoría de Control Interno, incluyó en el plan anual de auditoría 2024, la actividad de requerimiento legal orientada a la evaluación y comprobación del registro, operación y actualización del sistema de información y de gestión del empleo público - SIGEP II, módulos hoja de vida, declaración por la Integridad Pública y declaración de bienes y rentas, de los servidores públicos y contratistas de EnTerritorio.

2. Objetivo y Alcance

Evaluar y verificar el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.9., 2.2.16.4, 2.2.16.5., 2.2.16.6., 2.2.17.5., 2.2.17.7., 2.2.17.10., 2.2.17.11., del Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, en lo que respecta a los componentes hoja de vida y bienes y rentas, y lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019, en lo que respecta a la declaración por la Integridad Pública, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II.

Así mismo, evaluar y verificar los puntos de control establecidos por parte del Grupo de Gestión de Talento Humano y la Subgerencia de Operaciones con las actividades antes mencionadas.

La revisión de la información se realizó tanto para los servidores públicos como para los contratistas vinculados a EnTerritorio contra la información registrada en el aplicativo SIGEP II respecto a la actualización de las hojas de vida y el correspondiente registro de las declaraciones de bienes y rentas y conflictos de interés, de igual forma, se verificó la información reportada en lo pertinente a las vinculaciones y desvinculaciones, en el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2023 al 31 de octubre de 2024.

Criterios de verificación

- Ley 190 de 1995, “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”
- Ley 2013 de 2019, “Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés”
- Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”
- Decreto 484 de 2017 Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

- Circular 017 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación. Obligaciones de las entidades públicas relacionadas entre otras, con la actualización de las hojas de vida en el SIGEP y la presentación de la declaración de bienes y rentas por parte de los servidores públicos.
- Circular interna 168 de 2023 donde se emiten los lineamientos para el proceso de validación de la hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público-SIGEP II, declaraciones de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta y complementarios (ley 2013 de 2019).
- P-TH-03_V07 Procedimiento ingreso y retiro de personal
- P-TH-19_V03 Gestión de conflictos de interés

3. Metodología

1. Se realizó mesa de entendimiento con el Grupo de Gestión de Talento Humano y la Subgerencia de Operaciones
2. Se solicitó a través de correo electrónico al Grupo de Gestión de Talento Humano y a la Subgerencia de Operaciones información de servidores públicos y contratistas entre el 01/07/2023 y el 31/10/2024
3. De la plataforma SIGEP II se descargaron los siguientes reportes:
 - Reporte de Monitoreo de actualización de Hoja de Vida
 - Reporte de Monitoreo de Bienes y Rentas
 - Reporte de Roles De Usuarios Activos
 - Reporte de Vinculaciones de la Entidad y encargos de Carrera
 - Reporte de Estructura Organizacional De La Entidad
 - Reporte de Consulta de Hojas de Vida aprobadas de la Entidad
 - Reporte de vinculados durante el periodo de revisión
 - Reporte de desvinculaciones durante el periodo de revisión
4. Se verificó algunas declaración de bienes y conflictos de interés en el aplicativo Integridad pública
5. Con el Grupo de Gestión del Talento Humano se revisó una muestra de historias laborales para verificar hojas de vida y declaración de bienes y rentas.
6. Con la subgerencia de operaciones se revisaron algunos expedientes contractuales para verificar las aprobaciones de hojas de vida y declaraciones de renta.

4. Resultados y/o Análisis de resultados

Los criterios tenidos en cuenta para realizar la comparación y análisis de los datos reportados por EnTerritorio en el aplicativo SIGEP II, fueron, existencia, completitud, veracidad y oportunidad de la información reportada por los servidores y contratistas, así como los reportes generados por las dependencias encargadas.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

4.1. Estructura Organizacional

Teniendo en cuenta el reporte “Estructura Organizacional De La Entidad 26_11_2024 19_06_30.xls” del aplicativo SIGEP II se evidencia que la estructura organizacional de Enterritorio está desactualizada y los grupos de trabajo no corresponden a los establecidos en la resolución 137 de 2023.



Número de Jerarquía	Dependencia
5	SUBGERENCIA DE OPERACIONES
1	JUNTA DIRECTIVA
7	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
9	ÓRGANOS DE ASESORÍA Y COORDINACIÓN
4	SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PROYECTOS
3	OFICINA ASESORA JURIDICA
2	GERENTE GENERAL
8	SUBGERENCIA FINANCIERA
6	SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Atendiendo los argumentos presentados por Gestión del Talento Humano, se corrobora que la estructura organizacional configurada en el SIGEP II corresponde a la estructura establecida para ENTerritorio por el Presidente de la República en el Decreto 495 de 2019, sin embargo, la observación se mantiene, teniendo en cuenta que se han realizado cambios en los grupos internos de trabajo los cuales no se han actualizado en la plataforma, lo que genera inconsistencia en la información reportada y publicada en el sitio Web de la entidad.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 en el artículo 2.2.17.7 reza:

“... Las entidades y organismos a quienes se aplica el presente título son responsables de la operación, registro, **actualización y gestión de la información de cada institución** y del recurso humano a su servicio.

Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, **actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable.**

4.2. Actividades de fomento para el cumplimiento de los requisitos normativos

Según la información remitida por el grupo de Gestión del Talento Humano, respecto a las gestiones adelantadas por la entidad para que los funcionarios registren y actualicen la declaración de Bienes y Rentas y la hoja de vida en el aplicativo SIGEP, así mismo, para que los directivos cumplan con lo establecido en la Ley 2013 de 2019, se evidenció el envío de dos correos masivos a los servidores públicos recordando la obligación de actualización periódica de la declaración de bienes y rentas en SIGEP II y la declaración de bienes y rentas - ley 2013 de 2019, así:

IMPORTANTE: ACTUALIZACIÓN DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS (SIGEP II), Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, Y CONFLICTOS DE INTERÉS (LEY 2013 DE 2019)

Gerencia de Talento Humano <gerencia@enterritorio.gov.co>
Para: ○ FUNCIONARIOS
CC: ○ Cecilia Inés Castro Murgas; ○ Jhenny Herrera Fuentes
Mensaje enviado con importancia Alta.

miércoles 17/04/2024 9:58 a. m.

Responder Responder a todos Reenviar

Estimados Servidores Públicos, cordial saludo para todos:

En atención a la obligación que tienen todos los servidores públicos de registrar la Declaración de Bienes y Rentas - Sigep II, y la Declaración de Bienes y Rentas, y Conflictos de Interés - Ley 2013 de 2019, nos permitimos recordarles lo siguiente:

1. DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS - SIGEP II

Conforme como lo señala el Artículo 2° del Decreto 484 de 2017, el cual modificó el artículo 2.2.16.4 del Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, el cual establece que “La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad...”. En virtud de lo anterior, y para dar cumplimiento con lo señalado, nos permitimos indicar lo siguiente:

- Deben ingresar y registrar la actualización a través del siguiente link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2>
- La información periódica correspondiente al lapso comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023
- Una vez actualizada la información, cada servidor público deberá firmarlo y enviarlo al correo jh Herrera2@enterritorio.gov.co, a más tardar el **31 de mayo de 2024**, como plazo máximo de entrega.

2. DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, Y CONFLICTOS DE INTERÉS - LEY 2013 DE 2019

En concordancia con el Artículo 2° de la Ley 2013 de 2019, el cual establece que (...) “La publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados: literal f) “Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público”. En virtud de lo anterior, y para dar cumplimiento con lo señalado, nos permitimos indicar lo siguiente:

- Deben ingresar y registrar la actualización a través del siguiente link: <https://www.funcionpublica.gov.co/fdc/login/auth?opcionDestino=LEY2013>
- Una vez actualizada la información, cada servidor público deberá enviar el formulario generado por la página, al correo jh Herrera2@enterritorio.gov.co, a más tardar el **31 de mayo de 2024**, como plazo máximo de entrega.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

IMPORTANTE: ACTUALIZACIÓN DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS (SIGEP II), Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, Y CONFLICTOS DE INTERÉS (LEY 2013 DE 2019)

GD Gerencia de Talento Humano <gerenciath@enterritorio.gov.co>
Para: FUNCIONARIOS
CC: Cecilia Inés Castro Murgas; Jhenny Herrera Fuentes
Mensaje enviado con importancia Alta.

Responder Responder a todos Reenviar ...
martes 14/05/2024 9:51 a.m.

Estimados Servidores Públicos, cordial saludo para todos:

En atención a la obligación que tienen todos los servidores públicos de registrar la Declaración de Bienes y Rentas – Sigep II, y la Declaración de Bienes y Rentas, y Conflictos de Interés - Ley 2013 de 2019, nos permitimos recordarles lo siguiente:

1. DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS - SIGEP II

Conforme como lo señala el Artículo 2° del Decreto 484 de 2017, el cual modificó el artículo 2.2.16.4 del Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, el cual establece que “La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad...”. En virtud de lo anterior, y para dar cumplimiento con lo señalado, nos permitimos indicar lo siguiente:

- Deben ingresar y registrar la actualización a través del siguiente link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2>
- La información periódica correspondiente al lapso comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023.
- Una vez actualizada la información, cada servidor público deberá firmarlo y enviarlo al correo jherrera2@enterritorio.gov.co, a más tardar el 31 de mayo de 2024, como plazo máximo de entrega.

2. DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, Y CONFLICTOS DE INTERÉS - LEY 2013 DE 2019

En concordancia con el Artículo 2° de la Ley 2013 de 2019, el cual establece que (...) “La publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados: literal f) “Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público”. En virtud de lo anterior, y para dar cumplimiento con lo señalado, nos permitimos indicar lo siguiente:

- Deben ingresar y registrar la actualización a través del siguiente link: <https://www.funcionpublica.gov.co/tdcc/login/auth?opcionDestino=LEY2013>
- Una vez actualizada la información, cada servidor público deberá enviar el formulario generado por la página, al correo jherrera2@enterritorio.gov.co, a más tardar el 31 de mayo de 2024, como plazo máximo de entrega.

4.3. Servidores Públicos

Hoja de vida

Según lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, este módulo debe ser diligenciado por parte de los servidores públicos y los contratistas de EnTerritorio, razón por la cual se evaluó su cumplimiento de manera separada y de acuerdo con la normatividad aplicable para cada uno, así:

• **Registro de Vinculación:** Con base en la información suministrada por el Grupo de Gestión de Talento Humano, durante el periodo de revisión se reportaron 22 vinculaciones, esta información se cotejó con los reportes de SIGEP II: Monitoreo de actualización de hoja de vida y consulta de hojas de vida aprobadas, evidenciando las siguientes situaciones:

1. A la fecha de corte del presente informe de los 22 funcionarios vinculados, tres se retiraron durante el periodo de revisión, los 19 restantes están registrados y activos en SIGEP II y el último componente de actualización corresponde a “Vinculación”, lo cual está acorde al estado del servidor.
2. Con respecto a la fecha de aprobación de la hoja de vida en SIGEP, 16 registran fecha posterior al ingreso del servidor y únicamente 2 registros reportan fecha inferior. Teniendo en cuenta los soportes remitidos por Gestión del Talento Humano, se revisó cada una de las hojas de vida, donde se evidencia su aprobación por parte de Talento Humano con fecha anterior al ingreso del servidor público. Se debe tener en cuenta que cada uno de los casos manifestados en las observaciones si bien se envía un sustento que aclara la situación real de la aprobación previa de las hojas de vida, se resalta que en el aplicativo SIGEP II, dichas aprobaciones no registran o aparecen con fecha posterior al ingreso, se recomienda adelantar las gestiones ante el SIGEP con el propósito de dar solución a lo observado, documentando lo correspondiente y adicionalmente asegurarse que en el momento de la validación y aprobación de las hojas de vida quede el registro en el aplicativo.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

A continuación se presenta una imagen de lo enunciado anteriormente, en color verde se resaltan los registros que están bien, en color rosado son los que presentan inconsistencias y ameritan una revisión y en color azul, los que fueron verificados posteriormente con los soportes remitidos al equipo auditor.

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	MHV-Activo SIGEP II	MHVACT-Ult Act SIGEP II	TIPO ACT.	FECHA APROB SIGEP II	Diferencias	Verif. HL
1082992037	RIVERA VALIENTE	ANDERSON JOSE	22/08/2023	21/08/2024	#N/D	#N/D	#N/D	0/01/1900	-45160	16/08/2023
1062904522	MARTINEZ PICON	JENY KATERIN	01/09/2023		SI	26/11/2024	VINCULACION	0/01/1900	-45170	31/08/2023
1014197543	GAVILAN AREVALO	JOHN DAVID	13/09/2023		SI	06/10/2023	VINCULACION	6/10/2023	23	12/09/2023
1015437919	CONRADO TEJEDA	CRISTIAN ANTONIO	13/10/2023		SI	20/11/2024	VINCULACION	20/11/2024	404	11/10/2023
1100961425	RINCON CORREA	INGRID JOHANNA	07/11/2023	15/03/2024	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	7/07/2023
79987283	RODRIGUEZ GARZÓN	DIEGO FERNANDO	23/01/2024		SI	20/11/2024	VINCULACION	20/11/2024	302	19/01/2024
37748819	FORERO TORRES	MERY JOHANA	30/01/2024	19/02/2024	#N/D	#N/D	#N/D	0/01/1900	-45321	29/09/2023
1018432122	CHAMORRO ROSERO	MAURICIO JAVIER	01/02/2024		SI	20/11/2024	VINCULACION	20/11/2024	293	31/01/2024
79620594	PEREZ RUIZ	OSCAR JAVIER	12/02/2024	LNR	SI	20/11/2024	VINCULACION	20/11/2024	282	07/11/2023
63542132	VALENZUELA PLAZAS	NANEE CHRIS	22/03/2024		SI	31/05/2024	VINCULACION	14/03/2024	-8	21/03/2024
91489630	FLOREZ SIMANCA	LUIS ERNESTO	22/03/2024	LNR	SI	20/11/2024	VINCULACION	20/11/2024	243	21/02/2024
17331464	RODRIGUEZ CRUZ	GUSTAVO	22/05/2024	LNR	SI	20/11/2024	VINCULACION	20/11/2024	182	30/04/2024
63538593	YARA DELGADO	SANDRA JOHANNA	18/06/2024		SI	20/11/2024	VINCULACION	20/11/2024	155	17/06/2024
63501879	DUARTE ORTIZ	MONICA	05/08/2024	LNR	SI	26/11/2024	VINCULACION	20/11/2024	107	
65739750	LUNA PERDOMO	NOHORA ESPERANZA	06/08/2024	LNR	SI	20/11/2024	VINCULACION	20/11/2024	106	31/05/2024
71783438	SERNA RUIZ	CARLOS ANDRES	16/08/2024		SI	20/11/2024	VINCULACION	20/11/2024	96	
79684384	QUINTERO LUNA	JUAN EDUARDO	26/08/2024		SI	20/11/2024	VINCULACION	20/11/2024	86	23/06/2024
1101752146	ALZA ALZA	DIEGO FERNANDO	26/08/2024	LNR	SI	26/11/2024	VINCULACION	0/01/1900	-45530	31/05/2024
52231321	RIVEROS BARBOSA	SANDRA MILLADY	02/09/2024	LNR	SI	20/11/2024	VINCULACION	20/11/2024	79	24/06/2024
79518639	CORREA NUÑEZ	ORLANDO	06/09/2024	LNR	SI	20/11/2024	VINCULACION	20/11/2024	75	25/06/2024
92532927	ROSA MERCADO	ERBERT ARTURO	09/09/2024		SI	20/11/2024	VINCULACION	20/11/2024	72	06/09/2024
1097994355	MURILLO CADENA	DAYANA	12/09/2024		SI	10/09/2024	VINCULACION	10/09/2024	-2	11/09/2024

3. Al realizar el cruce de la relación de ingresos reportados por el Grupo de Gestión del Talento Humano con el reporte de vinculados en SIGEP II se evidenció que cuatro servidores públicos no fueron vinculados en la plataforma.

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA INGRESO	Vinculación SIGEP
1082992037	RIVERA VALIENTE	ANDERSON JOSE	22/08/2023	#N/D
1100961425	RINCON CORREA	INGRID JOHANNA	07/11/2023	#N/D
37748819	FORERO TORRES	MERY JOHANA	30/01/2024	#N/D
1101752146	ALZA ALZA	DIEGO FERNANDO	26/08/2024	#N/D

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

4. En la consulta de hojas de vida aprobadas, los siguientes registros no tienen información de aprobación, sin embargo, al revisar en las historias laborales si se evidencian hojas de vida aprobadas y firmadas por Talento Humano.

Reporte: Consulta De Hojas De Vida Aprobadas De La Entidad													
Reporte Generado: Orlando Correa Nuñez													
Fecha: 25/11/2024 16:01													
Código	Entidad	Clasificación	Naturaleza	Tipo	Persona No	Primer	Segundo	Primer	Segundo	Tipo vínculo/asociación	Fecha de Aprobación	Nombre completo de quien aprobó la hoja de vida	
0284	EMPRESA NACIONAL FRAMA EJECUT SOCIEDAD DE CEDULA DE CI	1101752146	Alza	Alza	Diego	Fernando	SERVIDOR PÚBLICO						
0284	EMPRESA NACIONAL FRAMA EJECUT SOCIEDAD DE CEDULA DE CI	1082992037	Rivera	Valiente	Anderson	Jose	SERVIDOR PÚBLICO						
0284	EMPRESA NACIONAL FRAMA EJECUT SOCIEDAD DE CEDULA DE CI	37748819	Forero	Torres	Mery	Johana	SERVIDOR PÚBLICO						
0284	EMPRESA NACIONAL FRAMA EJECUT SOCIEDAD DE CEDULA DE CI	1062904522	Martinez	Picon	Jeny	Katerin	SERVIDOR PÚBLICO						

Monitoreo de bienes y rentas

Respecto al componente declaración de bienes y rentas, para los funcionarios públicos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, se identificaron los siguientes parámetros normativos, estipulados en el Decreto 1083 de 2015:

“ARTÍCULO 2.2.5.1.9 Declaración de bienes y rentas y hoja de vida. Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público–SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del presente Decreto”

Con el fin de verificar que EnTerritorio dio cumplimiento a lo indicado en la normatividad, así como a lo estipulado en el Instructivo Bienes y Rentas publicado en el sistema – SIGEP II, el cual describe la funcionalidad que se ofrece al usuario para realizar y consultar la declaración de bienes y rentas en el sistema, el cual señala:

- ✓ Elija **“Ingreso”** Tipo de declaración se debe presentar en el momento que toma posesión de un cargo en una entidad pública y corresponde a la información a declarar del año inmediatamente anterior frente al año en el cual la está presentando.

Con relación a los 22 ingresos reportados, de conformidad con lo indicado en el Decreto 1083 de 2015, se evidenciaron las siguientes novedades:

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA INGRESO	Fpresentacion SIGEP II	Novedad	Ley 2013/19
1082992037	RIVERA VALIENTE	ANDERSON JOSE	22/08/2023	9/08/2023	Ingreso	11/08/2023
1062904522	MARTINEZ PICON	JENY KATERIN	01/09/2023	28/08/2023	Ingreso	30/08/2024
1014197543	GAVILAN AREVALO	JOHN DAVID	13/09/2023	11/09/2023	Ingreso	11/09/2023
1015437919	CONRADO TEJEDA	CRISTIAN ANTONIO	13/10/2023	8/10/2023	Ingreso	11/10/2023

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA INGRESO	Fpresentacion SIGEP II	Novedad	Ley 2013/19
1100961425	RINCON CORREA	INGRID JOHANNA	07/11/2023	27/06/2023	Ingreso	6/07/2023
79987283	RODRIGUEZ GARZÓN	DIEGO FERNANDO	23/01/2024	20/01/2024	Ingreso	19/01/2024
37748819	FORERO TORRES	MERY JOHANA	30/01/2024	2/10/2023	Ingreso	29/01/2024
1018432122	CHAMORRO ROSERO	MAURICIO JAVIER	01/02/2024	25/01/2024	Ingreso	25/01/2024
79620594	PEREZ RUIZ	OSCAR JAVIER	12/02/2024	30/01/2024	Ingreso	5/02/2024
63542132	VALENZUELA PLAZAS	NANEE CHRIS	22/03/2024	19/03/2024	Ingreso	31/05/2024
91489630	FLOREZ SIMANCA	LUIS ERNESTO	22/03/2024	8/03/2024	Ingreso	8/03/2024
17331464	RODRIGUEZ CRUZ	GUSTAVO	22/05/2024	18/05/2024	Ingreso	21/05/2024
63538593	YARA DELGADO	SANDRA JOHANNA	18/06/2024	17/06/2024	Ingreso	31/05/2024
63501879	DUARTE ORTIZ	MONICA	05/08/2024	4/07/2024	Ingreso	2/08/2024
65739750	LUNA PERDOMO	NOHORA ESPERANZA	06/08/2024	2/02/2023	Ingreso	2/08/2024
71783438	SERNA RUIZ	CARLOS ANDRES	16/08/2024	13/08/2024	Ingreso	13/08/2024
79684384	QUINTERO LUNA	JUAN EDUARDO	26/08/2024	22/08/2024	Ingreso	22/08/2024
1101752146	ALZA ALZA	DIEGO FERNANDO	26/08/2024	20/08/2024	Ingreso	21/08/2024
52231321	RIVEROS BARBOSA	SANDRA MILLADY	02/09/2024	15/06/2024	Ingreso	23/08/2024
79518639	CORREA NUÑEZ	ORLANDO	06/09/2024	14/06/2024	Ingreso	3/09/2024
92532927	ROSA MERCADO	ERBERT ARTURO	09/09/2024	28/08/2024	Ingreso	27/08/2024
1097994355	MURILLO CADENA	DAYANA	12/09/2024	4/09/2024	Ingreso	9/09/2024

1. En el reporte Monitoreo Bienes y rentas del aplicativos SIGEP II se evidenció que dos funcionarios no presentaron declaración con la novedad de ingreso, sin embargo, Gestión del Talento Humano remitió la declaración de bienes y rentas que reposan en la historia laboral de estos dos funcionarios con la novedad de ingreso.
2. En la declaración de bienes y rentas de la ley 2013 de 2019 todos presentaron la declaración con la novedad de ingreso.

• **Retiro de funcionarios:** De conformidad con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.16.3 “(Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, Art.1) Corte de cuentas. El corte de cuentas de los anteriores documentos al momento de ingreso al servicio y de actualización será el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al de su presentación.

En caso de retiro del servidor público de la entidad, la actualización en el sistema se hará con corte a la fecha en que se produjo este hecho y deberá ser presentada por el servidor público dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. (Negrilla y Subrayado fuera de texto).

De la base de datos de funcionarios retirados de la entidad durante el periodo de revisión, se analizó si estos correspondían a lo señalado en el Instructivo de Bienes y Rentas publicado en

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

el Sistema SIGEP II, el cual describe la funcionalidad que se ofrece al usuario para realizar y consultar la declaración de bienes y rentas en el sistema, el cual indica:

- ✓ Elija **“Retiro”** Tipo de declaración que se debe presentar en el momento que termina el periodo de su cargo o es desvinculado del cargo en la entidad pública a la cual perteneció; esta corresponde al periodo comprendido entre el primero de enero a la fecha de desvinculación del cargo del año de retiro.

Y lo establecido en el procedimiento Ingreso y retiro de personal, sección 6.2.1 Retiro del empleado público en la actividad 5 “Generar Acta de Informe de Gestión y Declaración de Bienes y Rentas” **“El Servidor Público debe hacer entrega del formato de la Declaración de Bienes y Rentas debidamente diligenciado a través del SIGEP II. Igualmente, la Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Interés según lo establecido en la Ley 2013 de 2019”** y en la sección 6.2.2. retiro del trabajador oficial, activad 3 “Generar Informe de Gestión y Declaración de Bienes y Rentas” **“El Trabajador Oficial debe hacer entrega del formato de la Declaración de Bienes y Rentas debidamente diligenciado a través del SIGEP II. Igualmente, la Declaración de Bienes y Renta y Conflicto de Interés, según lo establecido en la Ley 2013 de 2019”**

Se realizó el cruce de la base de datos de funcionarios retirados suministrados por Gestión del Talento Humano, se cruzó con el reporte Monitoreo de bienes y rentas de SIGEP II y se realizó consulta en el aplicativo por la integridad pública para revisar el cumplimiento de la declaración de bienes y rentas en el momento de retiro de la entidad, evidenciando las siguientes situaciones:

1. De los 28 servidores públicos retirados durante el periodo de revisión, se evidenció que 12 presentaron la declaración de bienes y rentas en SIGEP II y aplicativo de integridad pública con la novedad de retiro.

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	F. Presentación	Ley 2019 de 2013	Novedad
1082881582	NAVARRO PANIAGUA	MARIA ALEXANDRA	04/08/2020	03/08/2023	4/08/2023	4/08/2023	Retiro
52352173	LOPEZ CHAPARRO	MIREYA	25/01/2018	19/12/2023	7/11/2023	7/11/2023	Retiro
79612096	CASQUETE PRIETO	RAUL	04/06/2019	06/11/2023	2/11/2023	15/11/2023	Retiro
53053250	ORTEGA TORRES	PILAR ANDREA	28/02/2023	12/09/2023	14/09/2023	14/09/2023	Retiro
1032413319	SUAREZ GUTIERREZ	DIANA CAROLINA	02/02/2023	01/02/2024	9/02/2024	7/02/2024	Retiro
81715176	URQUIJO SANCHEZ	DIEGO FERNANDO	21/02/2023	01/01/2024	30/12/2023	30/12/2023	Retiro

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		CÓDIGO:	F-AU-10
			VERSIÓN:	03
			VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA		CLASIFICACIÓN:	IP

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	F. Presentación	Ley 2019 de 2013	Novedad
88032901	FLOREZ LIZCANO	CARLOS IVAN	15/05/2023	14/05/2024	4/06/2024	4/06/2024	Retiro
1126824392	SUAREZ ANDRADE	JOSE CARLOS	02/06/2022	01/06/2024	29/05/2024	30/05/2024	Retiro
13748114	RUEDA ACEVEDO	JULIAN DAVID	11/03/2020	04/07/2024	9/07/2024	9/07/2024	Retiro
11523034	ROMERO MORENO	FABIAN DARIO	19/01/2023	7/07/2024	1/08/2024	1/08/2024	Retiro
80039366	VARGAS CELY	JAIR ANDRES	04/08/2021	13/08/2024	13/08/2024	13/08/2024	Retiro
37547289	CADENA ORDOÑEZ	YELISA ANDREA	25/04/2022	14/10/2024	16/10/2024	16/10/2024	Retiro

2. De los 28 servidores públicos desvinculados durante el periodo de revisión, al realizar el cotejo con el reporte Monitoreo de bienes y rentas SIGEP II y la verificación en el aplicativo de integridad pública, para 6 exservidores a los cuales Gestión del Talento Humano les notificó a través de memorando la obligatoriedad de cumplir con la presentación de estos documentos, no se evidenció presentación de bienes y rentas en SIGEP II ni ley 2019 de 2013. Sin embargo, al revisar en la historia laboral para dos exfuncionarios se encontró documentación del 03/01/2024 y del 28/11/2024 (fecha por fuera del periodo de revisión) como se visualiza a continuación:

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	Bienes y rentas SIGEP II	Memo-rando-	Ley 2019 de 2013	Historia laboral
1026251009	CIFUENTES REYES	LINA ISABEL	14/03/2022	28/12/2023	Sin dato	28/12/2023	Sin dato	3/01/2024
52585625	PANQUEVA BELLO	MYRIAM STELLA	30/01/2003	29/01/2024	Sin dato	29/01/2024	Sin dato	
52714678	SABOGAL NAVAS	DIANA CATALINA	28/01/2022	06/02/2024	Sin dato	18/01/2024	Sin dato	28/11/2024 Manual
51994569	SUAREZ SUAREZ	MARTHA	21/04/2016	27/03/2024	Sin dato	27/03/2024	Sin dato	
1082992037	RIVERA VALIENTE	ANDERSON JOSE	22/08/2023	21/08/2024	Sin dato	21/08/2024	Sin dato	
98390334	ORTIZ JULIAO	JUAN GUILLERMO	21/02/2022	1/09/2024	Sin dato	30/08/2024	Sin dato	

3. Se evidenció que 5 exservidores que no presentaron la declaración de renta en SIGEP II si la presentaron en el aplicativo de integridad pública y al verificar en la historia laboral de Oscar Rolando se observó una declaración de bienes y rentas de SIGEP II con fecha igual a la relacionada en ley 2019 de 2013, con novedad de actualización, sin embargo en el reporte de Monitoreo de bienes y rentas de SIGEP II no registra.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	Bienes y rentas SIGEPII	Ley 2019 de 2013	Historia laboral
79879137	CALDERON CASTILLO	OSCAR ROLANDO	20/01/2020	19/01/2024	Sin dato	22/02/2024	22/02/2024 Actualización
1100961425	RINCON CORREA	INGRID JOHANNA	07/11/2023	15/03/2024	Sin dato	7/05/2024	
1014231003	PARRA GARZÓN	PAULA ESTEFANÍA	21/06/2018	20/06/2024	Sin dato	8/07/2024	
1101752146	ALZA ALZA	DIEGO FERNANDO	25/04/2022	20/08/2024	Sin dato	21/08/2024	

Desvinculación

El Grupo de Gestión del Talento Humano reportó 28 desvinculaciones durante el periodo de revisión, al cotejarlo con el reporte de desvinculados del SIGEP II, se evidenció que cinco (5) funcionarios reportados por Talento Humano no tienen registro de desvinculación con la entidad.

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	Desvinculación SIGEP	MOTIVO
79612096	CASQUETE PRIETO	RAUL	04/06/2019	06/11/2023	Sin dato	SIN VINCULACION
53053250	ORTEGA TORRES	PILAR ANDREA	28/02/2023	12/09/2023	Sin dato	SIN VINCULACION
37748819	FORERO TORRES	MERY JOHANA	30/01/2024	19/02/2024	Sin dato	SIN VINCULACION
1100961425	RINCON CORREA	INGRID JOHANNA	07/11/2023	15/03/2024	Sin dato	SIN VINCULACION
1082992037	RIVERA VALIENTE	ANDERSON JOSE	22/08/2023	21/08/2024	Sin dato	SIN VINCULACION

Adicionalmente, al realizar el cruce de los funcionarios retirados con el archivo roles de usuarios activos en SIGEPII se evidenció que tres (3) tienen rol activo, como se muestra a continuación:

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	Roles activos SIGEP	F. Activación
1100961425	RINCON CORREA	INGRID JOHANNA	07/11/2023	15/03/2024	SI	24/01/2022
1101752146	ALZA ALZA	DIEGO FERNANDO	25/04/2022	20/08/2024	SI	20/04/2022
1082992037	RIVERA VALIENTE	ANDERSON JOSE	22/08/2023	21/08/2024	SI	4/08/2023

• Servidores Activos

Actualización de la Declaración de Bienes y Rentas

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.16.4 “(Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, Art.2) Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia

b) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial entre el 1 de junio y el 31 de julio de cada vigencia.

c) En el evento en que el organismo o entidad no esté vinculado al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP, el servidor deberá presentar de forma física la declaración de bienes y rentas a la unidad de personal o la que haga sus veces. **Una vez las entidades y organismos públicos se vinculen al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP la actualización de la información de la declaración de bienes y rentas se efectuará a través de este Sistema** (Negrilla y Subrayado fuera de texto).

Se verificó la actualización de la declaración de bienes y rentas en SIGEP II, en concordancia con la norma citada y lo establecido en el Instructivo Bienes y Rentas publicados en el sistema SIGEP II, el cual indica:

- ✓ Elija **“Periódica”**: Este tipo de Declaración se debe presentar todos los años y corresponde a la información a declarar del año inmediatamente anterior frente al año en el cual la está presentando.

Y en concordancia con el Artículo 2° de la Ley 2013 de 2019, el cual establece que (...) “La publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y: complementarios, serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados: literal f) “Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público”.

Según lo reportado por el Grupo de Gestión del Talento Humano, con corte a 31 de mayo de 2024, EnTerritorio contaba con 63 servidores públicos activos, al realizar el cotejo con el reporte Monitoreo de Bienes y rentas, la revisión en el aplicativo de Integridad pública y la verificación en algunas historias laborales, se evidenciaron las siguientes situaciones:

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	FECHA INGRESO	SIGEP II Bienes y rentas última	Novedad SIGEP	Historia Laboral	Ley 2019 de 2013	Novedad Ley 2019 de 2013
NARANJO JIMENEZ	EDWARD WHICHARDY	AYUDANTE DE OFICINA 1	28/01/2022	31/05/2023	Periódica		Sin dato	
RODRIGUEZ CRUZ	GUSTAVO	ASESOR	22/05/2024	18/05/2024	Ingreso		31/05/2024	Ingreso
FLOREZ SIMANCA	LUIS ERNESTO	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	22/03/2024	18/03/2024	Retiro		20/05/2024	Ingreso
CHAMORRO ROSERO	MAURICIO JAVIER	GERENTE DE UNIDAD	1/02/2024	25/01/2024	Ingreso		25/01/2024	Ingreso
PEREZ RUIZ	OSCAR JAVIER	SUBGERENTE	12/02/2024	30/01/2024	Ingreso		5/02/2024	Ingreso
ALVAREZ CASTILLO	ASTRID GREGORIA	PROFESIONAL JUNIOR 2	1/11/1996	27/05/2022	Ingreso	1/05/2024	1/05/2024	Periódica
CASTRO MURGAS	CECILIA INES	GERENTE DE UNIDAD	29/04/2022	31/05/2023	Periódica	29/05/2024	13/11/2024	Periódica

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		CÓDIGO:	F-AU-10
			VERSIÓN:	03
			VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA		CLASIFICACIÓN:	IP

MENDOZA LONDOÑO	NANCY JEANNETTE	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3	3/04/2007	29/05/2023	Periódica	22/05/2024	23/05/2024	Periódica
PINEDA HERNANDEZ	MARIA EMILCE	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 2	11/08/1995	31/05/2023	Periódica	20/05/2024	6/11/2024	Periódica
RODRIGUEZ GARZÓN	DIEGO FERNANDO	PROFESIONAL JUNIOR 1	23/01/2024	20/01/2024	Ingreso		19/01/2024	Ingreso

1. Se identificaron 10 registros en el reporte de Monitoreo de bienes y rentas del SIGEPII donde la fecha más reciente de actualización corresponde a mayo de la vigencia 2023 y 1 a mayo de 2022 con novedad de ingreso, al revisar la declaración de bienes y rentas en la historia laboral de 4 de estos funcionarios, se evidenció que si presentaron declaración de bienes y rentas de SIGEPII para la vigencia 2024 dentro de los tiempos establecidos, pero éstas no registran en el aplicativo.
2. Se identificaron 5 funcionarios que presentaron declaración de bienes y rentas en SIGEP II, en la vigencia 2024, pero tienen novedades de ingreso y retiro.
3. Al revisar la declaración de bienes y conflicto de intereses en el aplicativo de integridad pública de estos 10 funcionarios, se evidenció que únicamente 2 la presentaron oportunamente y con la novedad correcta, 5 reportaron para la vigencia 2024, con novedad de ingreso, 2 periódicas presentadas en el mes de noviembre de 2024 y 1 no presenta registros para la vigencia 2024.
4. De una muestra de 10 servidores públicos que presentaron oportunamente la declaración bienes y rentas en SIGEP II, al realizar la consulta en el aplicativo por la integridad pública, se observó que siete (7) la presentaron oportunamente y con la novedad correcta, 1 se presentó con oportunidad pero la novedad reportada fue “otra” y 2 se presentaron en el mes de noviembre.

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	FECHA INGRESO	Fpresentación	Novedad	Ley 2019 de 2013	Novedad Ley 2019 de 2013
37894008	BARRERA RUEDA	LINA MARIA	PRESIDENTE	29/11/2021	30/05/2024	Periódica	30/05/2024	Periódica
79319191	UNIBIO AVILA	ARGEMIRO	GERENTE MASTER	17/01/2019	27/05/2024	Periódica	27/05/2024	Periódica
50711363	LOPEZ GOMEZ	HILDA RAQUEL	GERENTE DE UNIDAD	26/05/2023	9/05/2024	Periódica	8/11/2024	Periódica
32225215	ARROYAVE EUSSE	REINA MARINA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 2	3/11/1998	25/04/2024	Periódica	31/05/2024	Otro
51894030	GRANADOS TORRES	CAROLINA DEL PILAR	PROFESIONAL JUNIOR 2	7/11/2019	31/05/2024	Periódica	31/05/2024	Periódica
80371235	MARTIN JIMENEZ	JUAN IGNACIO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 4	17/05/1994	22/05/2024	Periódica	22/05/2024	Periódica
1030612379	HERRERA FUENTES	JHENNY	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3	3/11/2022	16/05/2024	Periódica	16/05/2024	Periódica
79269375	OICATA OICATA	HENRY	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 4	1/03/2000	24/04/2024	Periódica	7/11/2024	Periódica
63542132	VALENZUELA PLAZAS	NANEE CHRIS	GERENTE DE UNIDAD	22/03/2024	31/05/2024	Periódica	31/05/2024	Periódica
13748114	RUEDA ACEVEDO	JULIAN DAVID	SUBGERENTE	11/03/2020	22/05/2024	Periódica	24/05/2024	Periódica

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

5. De una muestra de directivos activos a corte de 31/05/2024, al revisar en el aplicativo de integridad pública, se evidenció que 6 presentaron la declaración de bienes y rentas, conflicto de intereses y declaración de renta y para uno, no se evidenció presentación de bienes y rentas para la vigencia 2024.

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	TIPO DE EMPLEADO	FECHA INGRESO	Ley 2019 de 2013
37894008	BARRERA RUEDA	LINA MARIA	PRESIDENTE	E. PUBLICO	29/11/2021	30/05/2024
17331464	RODRIGUEZ CRUZ	GUSTAVO	ASESOR	E. PUBLICO	22/05/2024	31/05/2024
91489630	FLOREZ SIMANCA	LUIS ERNESTO	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	E. PUBLICO	22/03/2024	20/05/2024
79620594	PEREZ RUIZ	OSCAR JAVIER	SUBGERENTE	E. PUBLICO	12/02/2024	5/02/2024
98390334	ORTIZ JULIAO	JUAN GUILLERMO	SUBGERENTE	E. PUBLICO	21/02/2022	9/02/2020
11523034	ROMERO MORENO	FABIAN DARIO	SUBGERENTE	E. PUBLICO	19/01/2023	29/05/2024
13748114	RUEDA ACEVEDO	JULIAN DAVID	SUBGERENTE	E. PUBLICO	11/03/2020	24/05/2024

• Reporte de conflicto de intereses

La Entidad cuenta con el procedimiento P-TH-19 Gestión de conflicto de intereses, donde se establecen los lineamientos para la prevención, identificación, declaración, manejo y gestión de potenciales, reales y aparentes conflictos de interés derivados del desarrollo de todas las actividades de ENTerritorio, tanto para los servidores públicos como para los contratistas por prestación de servicios.

Para el periodo de revisión se presentó un caso de conflicto de intereses, donde Gestión del Talento Humano, solicitó el concepto de viabilidad a SARLAFT para continuar con la contratación, una vez validadas las listas vinculantes, restrictivas y de consulta, de SARLAFT y Antisoborno., el servidor continuó con el proceso.

Asimismo, y al generar los certificados de antecedentes judiciales se evidencia que no existe anotación negativa que relacione las investigaciones relacionadas en las listas del proveedor, por tal motivo desde la perspectiva de SARLAFT y con base a la información que se tiene al **23 de agosto del 2024**, es factible continuar con el proceso. Es importante recordar que la vinculación de los PEP que actúan a nombre propio o en representación de una persona jurídica debe sujetarse al proceso de IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE PEP según lo descrito en el procedimiento (P-R1-14).

Adjunto verificación del sistema y junto con el correo, por favor archivar en la carpeta del tercero.

4.4. Contratistas

El artículo 2.2.17.10, del Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, establece que están obligados a diligenciar el formato de hoja de vida los contratistas de prestación de servicios, previamente a la celebración del contrato.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Presentación hoja de vida previo a la suscripción del contrato

ARTÍCULO 2.2.17.10 Formato de hoja de vida. El formato único de hoja de vida es el instrumento para la obtención estandarizada de datos sobre el personal que presta sus servicios a las entidades y a los organismos del sector público, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Están obligados a diligenciar el formato único de hoja de vida, con excepción de quienes ostenten la calidad de miembros de las Corporaciones Públicas:

1. Los empleados públicos que ocupen cargos de elección popular y que no pertenezcan a Corporaciones Públicas, de período fijo, de carrera y de libre nombramiento y remoción, previamente a la posesión.

2. Los trabajadores oficiales.

3. Los contratistas de prestación de servicios, previamente a la celebración del contrato.”

(Negrilla y Subrayado fuera de texto)

Puntos de control

Con el fin de evaluar los controles respecto al registro de hoja de vida y declaración de bienes y rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, por parte de los contratistas que suscribieron contratos de prestación de servicios con EnTerritorio, la Asesoría de Control Interno observó que, dentro de las actividades realizadas por el Grupo de Gestión Contractual, de la Subgerencia de Operaciones de ENTerritorio, implementan los siguientes puntos de control dentro del proceso de contratación:

Etapas Precontractual

El Grupo de Gestión Contractual, contempla en el procedimiento P-PR-10_V07 CONTRATACIÓN DIRECTA, actividad 2 “Diligenciar el modelo de solicitud de contratación” que señala “El profesional o apoyo designado por el área solicitante, diligencia el modelo de solicitud de contratación con la justificación y prepara los demás documentos soporte requeridos de acuerdo con la lista de chequeo aplicable”, teniendo en cuenta el instructivo Guía para la recepción y revisión de documentos precontractuales I-PR-02 en su versión vigente, el Modelo de solicitud de contratación directa... F-PR-03 Lista de chequeo para los contratos de prestación de servicios... F-PR-04 y el Anexo condiciones generales... F-PR-05.

Adicionalmente, se cuenta con la circular 168 de 2023, donde se emiten los lineamientos para el proceso de validación de la hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público-SIGEP II, declaraciones de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta y complementarios (ley 2013 de 2019).

Análisis de registros

Con el fin de analizar el cumplimiento de los contratistas de Enterritorio con respecto a la actualización de hojas de vida, dentro del periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 31 de octubre de 2024, y que registraron su hoja de vida en el sistema – SIGEP II, se solicitó dicha información a la Subgerencia de Operaciones, donde se remitió una relación de 1206

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

contratos, de los cuales se excluyeron 9 que corresponden a Personas Jurídicas, quedando 1197.

Con respecto a las verificaciones que se realizaron en los reportes generados de SIGEP II se Evidenciaron las siguientes situaciones:

1. Se seleccionó una muestra de 738 contratos suscritos con personas naturales, evidenciando que, cada contratista cuenta con hoja de vida en el aplicativo SIGEP II y el último registro se encuentra para la vigencia 2023 y/o 2024 (según la fecha de suscripción del contrato con la Entidad).
2. De una muestra de 637 contratos suscritos durante el periodo de revisión, se evidenció que para 17 contratos la aprobación de la hoja de vida en el aplicativo SIGEP II se realizó después de la fecha de suscripción del contrato.

IDENTIFICACION	CONTRATISTA	CON-TRATO	FECHA DE SUSCRIPCION	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	Fecha aprob HV SIGEP II	Días
8359894	FRANCISCO TORRES GOMEZ	2024302	14/2/2024	15/2/2024	15/1/2025	1/03/2024	16
13861633	JORGE LUIS VARGAS BUITRAGO	2024440	27/2/2024	29/2/2024	29/1/2025	1/03/2024	3
39464334	DAURIS CENTENO SAUCEDO	2024569	15/5/2024	16/5/2024	31/1/2025	12/06/2024	28
41630589	MARTHA LUCIA BEJARANO MEJÍA	2024790	18/09/2024	23/09/2024	31/01/2025	7/10/2024	19
52656255	MARTHA CONSUELO TINOCO PACHECO	2024507	10/4/2024	11/4/2024	31/1/2025	23/04/2024	13
53177694	ANDREA CAROLINA OLANO RIAÑO	2024307	14/2/2024	15/2/2024	15/1/2025	1/03/2024	16
74423336	FREDY ALBERTO HERNANDEZ BONILLA	2024489	1/4/2024	2/4/2024	31/1/2025	5/04/2024	4
79905754	DIEGO ALEXIS OSSA GUEVARA	2024732	27/08/2024	28/08/2024	28/01/2025	10/09/2024	14
80082454	WILLIAM ARMANDO MONROY TINJACA	2024030	26/1/2024	29/1/2024	29/1/2025	29/01/2024	3
1018404317	ANDREA NATHALY MATEUS VÉLEZ	2024301	20/2/2024	21/2/2024	21/1/2025	1/03/2024	10
1018418735	CARLOS ENRIQUE CASTELLANOS SANCHEZ	2024306	14/2/2024	16/2/2024	16/1/2025	1/03/2024	16
1020808603	JOAN SEBASTIAN CUESTA NOVA	20231126	8/11/2023	9/11/2023	24/1/2024	1/12/2023	23
1026264495	EDWIN YOVANI OVALLE DIAZ	2024106	2/2/2024	6/2/2024	21/1/2025	5/02/2024	3
1026265171	CRISTIAN GILBERTO CRUZ CANTOR	2024504	5/4/2024	10/4/2024	10/7/2024	23/04/2024	18
1032430814	JUAN SIMÓN OBANDO ZAPATA	2024262	13/2/2024	14/2/2024	29/1/2025	1/03/2024	17
1049622674	CARLOS ANDRES PUENTES GUTIERREZ	2024389	19/2/2024	20/2/2024	20/1/2025	11/03/2024	21
1098611951	GUSTAVO ADOLFO PARADA HERNANDEZ	2024303	16/2/2024	19/2/2024	19/1/2025	1/03/2024	14

3. En la consulta de hojas de vida aprobadas, Ingrid Johanna Correa aparece como contratista y en el monitoreo de actualización de hoja de vida registra con hoja de vida activa en la entidad, no obstante, ya está retirada de la entidad.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Reporte: Consulta De Hojas De Vida Aprobadas De La Entidad

Reporte Gene Orlando Correa Nuñez

Fecha: 25/11/2024 16:01

Código Entidad

Entidad

Clasificación

Naturalaleza

Tipo Documento

Persona Natural

Primer Apellido

Segundo Apellido

Primer Nombre

Segundo Nombre

Tipo vínculo/asociación

Fecha de Aprobación de la Hoja de Vida

Nombre completo de quien a

284 EMPRESA NACIONAL RAMA EJECUT SOCIEDAD DE CEDULA DE CI

1100961425 Rincon

Correa

Ingrid

Johanna

CONTRATISTA

2023-07-13 00:00:00.0

Cecilia Ines Castro Murgas



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO SIGEP II
MONITOREO DE ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA



Fecha generación 02/12/2024 10:24:03

Código Sigep	Hoja de Vida Activa en Entidad	Nombre de la entidad	Tipo de Asociación en la entidad	Número de Documento de Identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre
0284	Si	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL	CONTRATISTA	1100961425	Rincon	Correa	Ingrid

• **Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses**

La Ley 2013 de 2019, establece que “las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebran contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionado con el desempeño de sus funciones”, deben registrar y/o publicar en el aplicativo “por la integridad pública”, dispuesto por el DAFP, como mínimo la siguiente información: Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Intereses y Copia digital del impuesto sobre la renta y complementarios.

ENTerritorio en el formato F-PR-04 LISTA DE CHEQUEO PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN - PERSONA NATURAL la declaración de bienes y rentas aplica **para los contratos cuyo objeto contractual y/u obligaciones sean de supervisión de contratos.**

De una muestra de 25 contratos que ejercen actividades de supervisión se evidenció que para cinco (5) registros no se presentó declaración de bienes y rentas para la vigencia 2024, año en el que se suscribió el contrato.

IDENTIFICACION	CONTRATISTA	CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION	SIGEP ley 2013/19
13540698	SERGIO FERNANDO LUNA NAVAS	2024326	20/2/2024	Sin dato
52379309	DORIS PATRICIA SUANCHA FONSECA-	2024013	22/1/2024	Sin dato
79581790	MIGUEL ANGEL BOHORQUEZ RINCON	2024054	1/2/2024	23/08/2024
80821159	DANIEL ARMANDO SILVA ROZO	2024289	14/2/2024	1/02/2024
80854279	MANUEL ALEJANDRO OVALLE DIAZ	2024256	9/2/2024	Sin dato
1057581444	JUANITA ELIZABETH LÓPEZ CHAPARRO	2024623	7/6/2024	13/02/2024
2231196	JOHN HENRY RIVERA SUAREZ	2024676	29/07/2024	10/07/2024
5172590	ALVARO JAVIER PETIT BULA	2024157	2/2/2024	3/01/2024
7174879	CAMILO ANDRÉS VARGAS VALCÁRCEL	2024546	30/4/2024	7/01/2024
7384802	PABLO EMILIO GOMEZ AGUILAR	2024867	31/10/2024	27/09/2024

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

IDENTIFICACION	CONTRATISTA	CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION	SIGEP ley 2013/19
9737567	JESUS STWAR DUARTE VANEGAS	2024861	29/10/2024	1/10/2024
11105497	SILVIO ANTONIO PUPO MEZA	2024833	18/10/2024	25/09/2024
11441101	MILTON FREDY MARTINEZ HERNANDEZ	2024643	20/6/2024	20/05/2024
12119046	CESAR ALFREDO MEDELLIN TORRES	2024207	14/2/2024	10/01/2024
13745862	EFRAÍN DAVID ORDUZ PÉREZ	2240227	17/10/2024	8/10/2024
14675907	DIEGO ROBERTO SANCHEZ JARAMILLO	2024516	12/4/2024	3/04/2024
52353521	MAIA GARCIA CARDOSO	2024521	12/4/2024	14/03/2024
52376091	GLORIA PAOLA GUEVARA SILVA	2024276	15/2/2024	Sin dato
52385667	LUZ ANDREA MOLINA HURTADO	2240181	30/09/2024	16/09/2024
52828220	MILADYS STELLA PRIETO HERNANDEZ	2240230	21/10/2024	9/10/2024
52907103	KELLY JOHANNA GOMEZ ZAPATA	2024675	30/07/2024	10/07/2024
53037747	PAOLA LISETH GAITAN HERRERA	2024099	31/1/2024	Sin dato
63527738	MARIA PAULA MCCORMICK RUEDA	2024605	22/5/2024	31/01/2024
82394775	YOHANY RODRIGUEZ MARTINEZ	2024637	21/6/2024	17/06/2024
1098709219	LUIS CARLOS FLOREZ PEDRAZA	2024784	13/09/2024	5/09/2024

- Expedientes contractuales**

IDENTIFICACION	CONTRATISTA	CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION	EXPEDIENTE ORFEO	Documentos
13861633	JORGE LUIS VARGAS BUITRAGO	2024440	27/02/2024	SI	SI
41630589	MARTHA LUCIA BEJARANO MEJÍA	2024790	18/09/2024	SI	NO
79905754	DIEGO ALEXIS OSSA GUEVARA	2024732	27/08/2024	SI	NO
1018404317	ANDREA NATHALY MATEUS VÉLEZ	2024301	20/02/2024	SI (3)	NO
1020808603	JOAN SEBASTIAN CUESTA NOVA	20231126	8/11/2023	SI	SI
1026265171	CRISTIAN GILBERTO CRUZ CANTOR	2024504	5/04/2024	SI	SI
1098611951	GUSTAVO ADOLFO PARADA HERNANDEZ	2024303	16/02/2024	SI (3)	SI
80854279	MANUEL ALEJANDRO OVALLE DIAZ	2024256	9/2/2024	SI	SI
53037747	PAOLA LISETH GAITAN HERRERA	2024099	31/1/2024	SI	NO

Al realizar la revisión de los expedientes creados en Orfeo a una muestra de contratos se evidenció que para 2 contratos hay creados 3 expedientes, para 5 contratos se identificaron en los documentos del contratista como son: hoja de vida, aprobación de la hoja de vida de SIGEP II y la declaración de renta; y para 4 contratos no se identificaron documentos en el expediente asociado.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

5. Conclusiones

Producto de la revisión de la información reportada por Gestión del Talento Humano y la Subgerencia de Operaciones y el cruce realizado con los informes generados desde la plataforma de SIGEP II con el rol de Asesor de Control Interno y la verificación en el aplicativo por la integridad pública se observó que:

1. La Gerencia de Talento Humano adelanta campañas informativas y de sensibilización para propender la actualización anual de la declaración de bienes y rentas por parte de los Servidores Públicos.
2. La Entidad cuenta con un procedimiento para la gestión de conflictos de interés de servidores públicos y contratistas.
3. La estructura organizacional que está registrada en el aplicativo SIGEP II no corresponde a los grupos de trabajo internos establecidos en la resolución 137 de 2023.
4. En cuanto a la vinculación de servidores públicos con respecto a la actualización y aprobación de las hojas de vida se evidenciaron inconsistencias entre lo reportado en el aplicativo SIGEP II y la documentación que reposa en las historias laborales.
5. Se evidenciaron servidores públicos que no están vinculados en la plataforma SIGEP II
6. En cuanto al retiro de funcionarios se evidenció que algunos no han presentado la declaración de bienes y rentas con el tipo “retiro” aunque desde Gestión del Talento Humano se les ha notificado a través del memorando de aceptación de renuncia o expiración del plazo pactado del contrato la obligatoriedad de cumplir con este requisito.
7. Se identificaron funcionarios que no tienen registro de desvinculación de la plataforma SIGEP II y hay 3 funcionarios retirados que aún tienen rol activo en la entidad.
8. En cuanto a la actualización periódica de la declaración de bienes y rentas se evidenció inconsistencias entre lo reportado por la plataforma y la documentación que reposa en las historias laborales.
9. De la muestra seleccionada de contratos suscritos con personas naturales, se evidenció que cuentan con hoja de vida en el aplicativo SIGEP II y el último registro se encuentra para la vigencia 2023 y/o 2024 (según la fecha de suscripción del contrato con la Entidad).
10. De la muestra de 637 contratos suscritos durante el periodo de revisión, se evidenció que para 17 contratos la fecha de aprobación de la hoja de vida en el aplicativo SIGEP II registra después de la fecha de suscripción.
11. De la muestra de 25 contratos que ejercen actividades de supervisión se evidenció que para cinco (5) registros no se presentó declaración de bienes y rentas para la vigencia 2024, año en el que se suscribió el contrato.
12. De la muestra de expedientes contractuales revisados se evidenció que para 4 contratos no se han subido los documentos del contrato a los respectivos expedientes.

6. Recomendaciones

1. Para Gestión del Talento Humano y Subgerencia de operaciones como segunda línea de defensa frente a la información de funcionarios y contratistas que presentó inconsistencias y/o que no fue publicada en el SIGEP II, se recomienda fortalecer los

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

controles y monitoreos, en pro de la transparencia y acceso a la información, así mismo, es preciso se garantice que en dicho Sistema se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna la información y que, se garantice su veracidad y confiabilidad.

2. Cumplir con los controles establecidos para la actualización de la información en SIGEP II, con el fin de garantizar la congruencia y veracidad de la información de servidores públicos y contratistas.
3. Se recomienda que desde Gestión del Talento Humano se incentive la presentación de bienes y rentas en el aplicativo SIGEP II y solo en casos de fuerza mayor se permita la presentación manual con la condición de ingresarla en el aplicativo posteriormente.
4. Frente a las novedades de retiro garantizar que las declaraciones por retiro sean diligenciadas y presentadas ante la entidad e incluidas en las historias laborales.
5. Seguir adelantando actividades de seguimiento a los directivos de la entidad, respecto al cumplimiento de la Ley 2013 de 2019, en cuanto a la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, en el Aplicativo por la Integridad Pública.
6. Actualizar la estructura orgánica de la entidad conforme a los grupos de trabajo establecidos en la resolución 137 de 2023.
7. Reportar a necesidad las inconsistencias presentadas en el aplicativo y hacer seguimiento a la respuesta dada por el DAFP.
8. Tanto para Gestión del Talento Humano como para la subgerencia de operaciones se recomienda revisar de los roles activos reportados en el informe cuáles corresponden a servidores públicos y contratistas ya retirados e inactivarlos de la plataforma.
9. Subgerencia de operaciones articular con servicios administrativos el cargue de los documentos contractuales en los expedientes identificados.
10. En cuanto a la administración de riesgos y controles, no se evidencia que se encuentren definidos para las actividades realizadas con SIGEP II, por tanto, es importante que tanto el Grupo Talento Humano como Gestión contractual analicen la pertinencia de definir riesgos y controles que permitan generar un nivel adecuado de aseguramiento en las revisiones y gestiones adelantadas por cada dependencia.
11. Ejercer el rol de segunda línea de defensa en cuanto a la operación, registro, actualización y gestión de la información en el SIGEP II, garantizando y que esta sea veraz y confiable.

Orlando Correa Núñez
Asesor de Control Interno

Elaboró: Ana Josefa Carreño Pérez- contratista